
CAMBIA SU HISTORIA, SÉ FAMILIA ACOGEDORA POR EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

PRESENTACIÓN

El mejor lugar para que una niña, niño o adolescente viva es su familia, cuando esta le brinda las condiciones de cuidado y protección que requiere para desarrollarse plenamente. Cuando estas condiciones no se dan, el Estado tiene el deber de actuar.

Para protegerlos de la violencia física, psicológica o sexual, negligencia, abandono, entre otras situaciones que afectaban gravemente sus derechos por falta de adecuados cuidados parentales, el Estado los ha separado temporalmente de su entorno familiar, hasta que este sea nuevamente un espacio seguro y protector.

Por otro lado, la crisis política, social, económica y humanitaria que afecta a Venezuela ha provocado que miles de las y los adolescentes migrantes que han llegado o están transitando por el Perú, lo hagan sin la compañía de sus padres u otros familiares adultos. Ante esta situación, el Estado peruano tiene el deber de garantizarles protección.

El CAR era hasta hace poco la única opción para las chicas y chicos sin cuidado parental. Vivir en un CAR es vivir en una institución y no en un entorno familiar, situación que limita el pleno desarrollo físico, emocional y cognitivo de las niñas, niños y adolescentes; al mismo tiempo, afecta su derecho a vivir en familia. Por ello, la institucionalización debe considerarse como última medida cuando no hay otras alternativas.



UN HOGAR PARA ASEGURAR EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

El Perú mediante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) viene impulsando una medida de protección de cuidado alternativo basado en la familia, denominada "Acogimiento familiar". Mediante ella, se contribuye a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia que los cuide y los proteja, hasta que se resuelva su situación de desprotección. El MIMP cuenta con el Banco de Familias Acogedoras, donde están registradas personas y familias que, luego de expresar su voluntad y ser evaluadas, han sido declaradas aptas para acoger temporalmente en su hogar a una niña, niño o adolescente. Esta persona o familia deberá proporcionarle los cuidados y protección que requiere mientras se resuelven los factores que impiden que vuelva a vivir con su familia de origen.

La medida de acogimiento familiar es consecuente con la recomendación que hizo en el 2016 el Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano de reducir el número de niñas, niños y adolescentes en instituciones, promoviendo el cuidado alternativo basado en la familia mediante el acogimiento familiar.

Este esfuerzo del MIMP por lograr que cada vez más niños, niñas y adolescentes encuentren una familia que los acoja temporalmente, cuenta con el apoyo de Aldeas Infantiles SOS Perú y UNICEF.

A fines de junio del 2021, había inscritas 320 familias en el Banco de Familias Acogedoras, 236 de ellas están actualmente acogiendo a una niña, niño o adolescente.

Cada día son más
#FamiliasAcogedoras
que brindan cuidado temporal
a una niña, niño o adolescente
en desprotección familiar.

¡Tú también puedes sumarte!

¿Cómo puede tu organización promover el derecho a vivir en familia?

- Usando sus canales de difusión para compartir material informativo, y que permita sensibilizar sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, y de las niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados migrantes y refugiados que requieren de cuidado alternativo basado en la familia.
- Identificando a personas y familias que cumplan con las condiciones para ser Familias Acogedoras y promoviendo que participen en los talleres de Aldeas Infantiles SOS Perú, el MIMP y UNICEF.
- Generando espacios para la capacitación de los miembros de tu organización sobre la identificación de niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados migrantes y refugiados, y sobre cómo actuar frente a estos casos.

Puedes encontrar más información en:
www.mimp.gob.pe/familiasacogedoras

Contáctanos a:

Correo:

programa.tumbes@aldeasinfantiles.org.pe

Teléfono fijo:

072-631428

Celular:

952804266

